



OTORGA PATENTE

DECRETO EXENTO N° 2340

DALCAHUE, 16 de octubre de 2014.-

VISTOS:

- * La Solicitud de Patente, fecha de Recepción en Of. Partes el 15 de octubre de 2014 y demás antecedentes respaldatorios.
- * El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- * La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol Causa Rol 618-12 - P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que ella me confiere.

DECRETO:

- * **AUTORIZASE:** El funcionamiento del establecimiento de local comercial, ubicado en calle Ramón Freire N° 625 Local 2 de Dalcahue, para ejercer el giro comercial de Panadería, Pastelería y Mercado Particular, al contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE : ISIS ALEXANDRA MANOSALVA CARDENAS
RUT

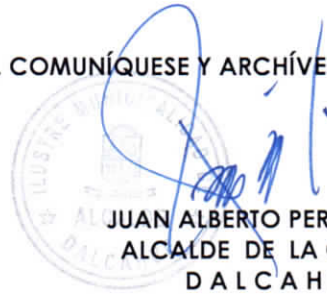
- * Enrólase en el Segundo semestre del 2014 de las Patentes Comerciales, bajo el Rol 2-956 Comercial de la Municipalidad de Dalcahue.-

Actualizase el Rol vigente de Patentes Comerciales de la Municipalidad de Dalcahue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Contribuyente.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Carpeta contribuyente.
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.

JAPM/CIVG/lpls.